

capítulo 4

CAMBIOS Y TENDENCIA EN LA EVALUACIÓN DEL RESPETO A LOS DERECHOS DE ESTUDIANTES DE MEDICINA

La importancia del presente informe es doble. Por un lado nos dan una idea clara del respeto a los derechos humanos de los estudiantes de medicina de la Universidad Veracruzana durante el internado, el servicio social y la residencia. Por otro, al ser esta la segunda encuesta levantada, se posibilita el seguimiento de los resultados correspondientes a los años 2017-2018 y se puede vislumbrar una tendencia del respeto de los derechos humanos en la población estudiada.

La debilidad de la información obtenida en este segundo informe es que no coincide en su totalidad con la referida al bienio 2017-2018 y publicada en el *Primer Informe del Observatorio de Educación Médica y Derechos Humanos* (OBEME, 2019). Sin embargo, 17 de los ítems son comunes a las dos evaluaciones (12 referentes a eventos favorables y cinco a desfavorables). Por lo que es factible establecer un contraste general entre ambas mediciones y considerar una tendencia.

Situación actual

La evaluación de los derechos humanos a través de sucesos favorables o positivos al derecho y de eventos desfavorables, negativos o violatorios del derecho facilita la visualización de las oportunidades para promover de manera puntual los derechos de los estudiantes y la toma de decisiones correspondientes. Es evidente que el objetivo de la cultura de los derechos humanos en educación médica es favorecer la presencia y observancia de los eventos favorables y erradicar la de los sucesos desfavorables o violatorios del derecho. En este sentido, en la Tabla 33 se aprecian los eventos favorables, de

todos los derechos, mejor evaluados en el internado, el servicio social y la residencia. Resalta, en el internado y la residencia, la participación positiva de los profesores de la unidad médica en el proceso educativo, lo que contrasta con los hallazgos, de esta misma encuesta, en cuanto a mejorar las condiciones de los profesores para que realicen su labor educativa en las unidades médicas. En este sentido se plantea que hay una disposición personal favorable de los médicos-profesores para realizar actividades educativas. Pero, que por otra parte hay grandes oportunidades para mejorar las condiciones favorables al trabajo docente en las unidades médicas. El reconocimiento y apoyo de las instituciones de educación superior y de salud a los médicos-profesores es un trabajo pendiente. Ni las instituciones educativas los contemplan en su normatividad, ni las instituciones de salud en la definición de puestos.

Tabla 33. Eventos de los derechos humanos mejor evaluados por los estudiantes de medicina según nivel educativo. Universidad Veracruzana, 2018-2019.

Nivel educativo	Eventos favorables con mayor presencia (ideal 100%)	Evento desfavorable con menor presencia (ideal cero por ciento)
Internado	La asistencia que me brindaron mis profesores de la unidad médica siempre fue con respeto y paciencia dirigiéndose de manera adecuada. (75%).	Durante el último año de mis estudios de medicina sufrí acoso sexual o de otro tipo por parte de mis superiores o de mis compañeros (23%).
Servicio social	Sentí un ambiente de cordialidad y respeto dentro de la unidad médica en la que me encontraba (83%).	Durante el último año de mis estudios de medicina sufrí acoso sexual o de otro tipo por parte de mis superiores o de mis compañeros (10%).
Residencia	La asistencia que me brindaron mis profesores de la unidad médica siempre fue con respeto y paciencia dirigiéndose de manera adecuada. (73%).	Durante el último año de mi residencia sufrí acoso sexual o de otro tipo por parte de mis superiores o de mis compañeros (13%).

Fuente: construcción propia.

El evento desfavorable con menor presencia es el referido al acoso. Sin embargo, éste no está totalmente erradicado, sobre todo durante la realización del internado, en donde una quinta parte de internos refiere haberlo recibido.

En cuanto a los eventos favorables poco presentes (Tabla 33) resalta la falta de apoyo de una organización interesada de mejorar las condiciones de los estudiantes durante la realización del internado y el servicio. En la residencia el evento desfavorable con mayor presencia es la falta de oportunidades para realizar prácticas en simuladores. Es evidente que la vigencia del derecho a la educación en las unidades médicas tiene grandes oportunidades de mejora.

De los eventos negativos al derecho a la educación con mayor presencia resalta el que pasantes y residentes toman decisiones médicas sin supervisión. Lo que coincide con el reconocimiento de los mismos de haber cometido errores médicos. Esto demuestra que las denuncias que al respecto llegan a la CNDH no son casos aislados, sino consecuencia de la existencia del trabajo médico informal (ver capítulo 1). Por otra parte, hay que resaltar que entre los eventos negativos violatorios a los derechos de los estudiantes están las largas jornadas en la unidad médica u hospital, mismas que interfieren de manera negativa con su vida social y familiar.

Tendencia

De los anexos 19 a 24 se aprecian las comparaciones de los eventos explorados en dos generaciones (2017-2018 y 2018-2019) de internos (17 ítems), pasantes (17 ítems) y residentes (17 ítems), de la Universidad Veracruzana. En general, resalta que de los 51 ítems comparados únicamente en uno hay diferencias estadísticamente significativas, lo que apunta a una conservación del mismo nivel de respeto de los derechos humanos de los estudiantes de medicina respecto a la evaluación anterior. Las semejanzas entre las dos generaciones estudiadas también se observan en porcentaje de presencia de eventos favorables (Anexo 25) y desfavorables (Anexo 26).

La uniformidad y semejanza en los resultados de las evaluaciones realizadas apuntan a la normalización de las violaciones a los derechos humanos en la educación médica.

Como ya se comentó, la indiferencia y la normalización de las violaciones a los derechos humanos de los estudiantes de medicina en las unidades médicas, y su consecuente impacto negativo en la garantía del derecho a la salud, también se evidencian, una vez más y por más de 20 años consecutivos, en las recomendaciones que durante 2018 y 2019 la Comisión Nacional de Derechos Humanos dirigió a las instituciones de salud por las violaciones a los derechos humanos de pacientes atendidos en las unidades médicas por estudiantes de medicina no supervisados (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018, 2018a, 2018b, 2019, 2019a, 2019b).

Más evidencias de la falta de supervisión de los estudiantes de medicina, y de la consecuente falta de garantía al derecho a la educación, y a la salud, en las unidades médicas, son las investigaciones sobre calidad de los campos clínicos para la enseñanza, realizados en la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud del Tecnológico de Monterrey. Entre los resultados obtenidos por ellos está que la supervisión que reciben los estudiantes en las unidades médicas es una de las grandes áreas de oportunidad para mejorar la calidad de los campos clínicos. Entre sus conclusiones está que en los hospitales-escuela el “asistencialismo meramente enfocado al cumplimiento de atención [...], sin enfocarse a un aprendizaje significativo de los residentes, demerita todo el proceso de enseñanza de forma grave y engendra errores y daños para los pacientes” (Rodríguez 2018). Por otra parte, investigaciones de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México que rescatan la voz de los residentes manifiestan que hay poca presencia de los profesores en las actividades clínicas y académicas de los residentes, poco reconocimiento a la labor docente en los hospitales, maltrato de residentes, una tendencia negativa de la opinión de los residentes sobre la manera en que son evaluados y, en general, un ambiente académico hospitalario en el que predominan los aspectos negativos sobre los positivos (Hamui-Sutton, 2018).

Todo lo anterior apunta a que los resultados y la tendencia en cuanto al respeto de los derechos humanos de estudiantes de medicina en las unidades de salud expuestos en el presente informe no son particulares de los estudiantes de medicina de la Universidad Veracruzana, sino que la problemática expuesta se comparte con estudiantes de medicina de todo el país, y que es común tanto para instituciones de educación pública como privada.

